

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 10007** *Resolución de 17 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por el órgano de control de Alemania de la cesión de cartera de la Württembergische Versicherung Aktiengesellschaft y HDI Gerling Industrie Versicherung AG a Darag Deutsche Versicherung Und Rückversicherungs-Aktiengesellschaft.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.3 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, y en el artículo 129.3 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, se pone en conocimiento que el órgano de control de Alemania, ha comunicado la aprobación con fecha 28 de enero de 2014 y toma de efectos con fecha 5 de febrero de 2014 de la cesión de cartera de la entidad Württembergische Versicherung Aktiengesellschaft y HDI Gerling Industrie Versicherung AG a Darag Deutsche Versicherung und Rückversicherungs-Aktiengesellschaft.

Se advierte que los contratos de seguro que asuman compromisos localizados en España podrán ser rescindidos por los tomadores en el plazo de un mes desde la presente publicación, teniendo derecho los tomadores al reembolso de la parte de prima no consumida.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.–La Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones, M.<sup>a</sup> Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.